RESOLUCIÓN Nº 1264/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, "AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CINTA PARA TRANSPORTADORA Y TOLVA RELLENO SANITARIO" PAC N° 369.476.

Loma Plata, 11 de octubre de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la ampliación y reparación de cinta para transportadora y tolva en el Relleno Sanitario Municipal. ----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR Licitación por Contratación Directa N° 17/2019, "AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CINTA PARA TRANSPORTADORA Y TOLVA RELLENO SANITARIO" PAC N° 369.476, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 152.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones)**, a la empresa **CABIPAL METALMEK CON RUC Nº 80014788-0,** domiciliado en Avda. Choferes del Chaco Nº 566 c/Pacheco, representado en este acto por el Señor Denes Schussmûller Flores con Cédula de Identidad N° 2.127.589.

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Intendente
Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal